

Informe autoevaluación física-financiera

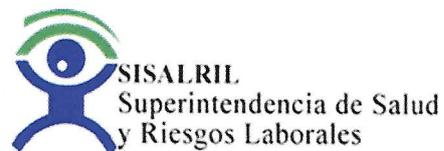
Período Octubre- diciembre 2023

Aprobado por:



Ing. Jorge Alberto Santana
Suero

**Director de Planificación
y Desarrollo**



Informe de Evaluación Trimestral (octubre-diciembre) de las Metas Físicas-Financieras 2023			
Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013			

I - Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	5206 - Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral.
Subcapítulo	01- Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral.
Unidad Ejecutora	0001- Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral.
Misión	Garantizar a la población la protección del aseguramiento en salud y riesgos laborales en condiciones de calidad, equidad y sostenibilidad, actuando en representación del Estado Dominicano en la regulación, supervisión, conciliación y arbitraje, así como en la formulación de propuestas técnicas.
Visión	Ser una Institución líder en la garantía del derecho de la población a la protección en salud y riesgos laborales, en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01.

III. Información del Programa

Nombre:	11-Supervisión y Regulación de los Servicios de Salud y Riesgos Laborales
Descripción:	Este programa tiene la responsabilidad de proteger los intereses de los afiliados al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales, así como vigilar la solvencia financiera de las Administradoras de Riesgos de Salud y las Administradoras de Riesgos Laborales.
Beneficiarios:	Ciudadanos dominicanos y extranjeros que residan legalmente en el país
Resultado Asociado:	Incrementar el número de afiliados al Seguro Familiar de Salud de 46.2% en el 2011, a 98% en el 2023.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
1,004,393,499.00	1,004,393,499.00	295,639,338.51	29.4%

IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6345-Ciudadanos con Protección en los Servicios de Salud y Riesgos Laborales	(Número de ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud/ Total de ciudadanos)*100	98%	1,004,393,499	98.00%	315,405,859	97.79%	295,639,338.51	100%	29.43%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	6345-Ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud
Descripción del producto:	Este producto prevé la protección en el aseguramiento de salud de la población dominicana y residentes legales que se encuentran afiliados al Seguro
Logros alcanzados:	En este año 2023, se inició con una cifra de 10,474,154 por la actualización del número de la población dominicana después del censo realizado por la ONE. El trimestre octubre-diciembre concluyó con una meta física de 97.79% (10,474,154) de la población nacional protegida en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), lo que representa una desviación de 0.20% en la meta física programada del trimestre. Esta meta fue ejecutada con un monto menor a lo programado RD\$ 315,405,859, lo cual representó un 29.43% del presupuesto financiero dispuesto para su ejecución.
Causas y justificación del desvío:	-

VI. Oportunidades de Mejora

VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

Con el fin de dar cumplimiento la Meta Presidencial: afiliación del 100% de la población al Seguro Familiar de Salud, la SISALRIL llevará a cabo las siguientes iniciativas:

1. Dar seguimiento a las propuestas elaboradas sobre inclusión de Pensionados en el Régimen Contributivo y modificación de la Ley 87-01 para la afiliación de trabajadores independientes con capacidad contributiva hasta su implementación.
2. Actualización de las Regulaciones SISALRIL sobre Monitoreo y gestión de las afiliaciones y trasposos de afiliados para el año 2024.